

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE		CREACIÓN Y MODIFICACIÓN DE USUARIOS SIIF NACIÓN				 Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 1		Proceso: Gestión Financiera				Vigencia: 16/03/2026	
						Código: P-A-GFI-36	
1. OBJETIVO(S)		Establecer la secuencia de actividades requeridas para la creación y modificación de los usuarios en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación.					
2. ALCANCE		El procedimiento aplica a todos los funcionarios y contratistas del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible que requieran acceso al SIIF Nación para el desempeño de funciones financieras, presupuestales o contables. Inicia con la identificación de la necesidad de creación, modificación o eliminación de un usuario (originada por el jefe de la dependencia correspondiente) y finaliza con la carga de los documentos soporte en el repositorio institucional designado. Se complementa con los lineamientos establecidos en la Guía del proceso de administración de usuarios SIIF Nación (versión 1.0, 23 de septiembre de 2025) y los documentos relacionados publicados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.					
3.POLITICAS DE OPERACIÓN		* Aplica para todos los usuarios que requieran ingresar en el Sistema SIIF Nación. * La información suministrada por los usuarios será tratada de acuerdo con la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales. * La solicitud debe ser gestionada por el coordinador o jefe de la dependencia donde se origine la necesidad. * Los formatos diligenciados serán los habilitados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público dado que son los soportes validos para que tramiten las solicitudes. * Los usuarios y perfiles solicitados deberán guardar relación con temas financieros o contables, los cuales deben estar especificados en el manual de funciones u objetos contractuales. * La solicitud se tramitara de acuerdo con la información adjuntada en un termino no mayor a dos (2) días hábiles. •Se deben utilizar exclusivamente los formatos oficiales habilitados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (Mis.3.13.Pro.5.Fr.6 para creación, Fr.7 para modificación, los cuales constituyen los soportes válidos para el trámite). •La clave de acceso es personal e intransferible; su uso es responsabilidad exclusiva del usuario y no debe compartirse bajo ninguna circunstancia. •El sistema aplica automáticamente políticas de seguridad: cuentas inactivas por 15 días calendario expiran; cuentas inactivas por 90 días son eliminadas definitivamente. *Para perfiles de consulta especializados (como ESP Control Consulta), se utilizará el formato Mis.3.13.Pro.5.Fr.9 (Solicitud creación cuenta de usuario SIIF Nación II – Consulta/Web), conforme a los lineamientos de la Guía de Administración de Usuarios, los cuales constituyen los soportes válidos para el trámite. * El jefe o coordinador de las dependencias, deberá informar al coordinador y registrador de SIIF Nación en caso de requerir la eliminación de un usuario ya sea por retiro de la entidad o por que sus funciones u obligaciones ya no requieran el uso sistema.					
4. NORMAS Y DOCUMENTOS DE REFERENCIA		1. Ley Anual de Presupuesto y Decreto de liquidación vigente 2. Resolución de Desagregación Presupuestal 3. Resolución(es) de apertura de caja(s) menor(es) 4. Decreto 111 de 1996 Estatuto Orgánico del Presupuesto y demás normatividad que actualiza y modifica el sistema presupuestal 5. Decreto 1068 de 2015 Único Reglamentario Del Sector Hacienda y Crédito Público 6 Guía del proceso de administración de usuarios SIIF Nación, Versión 1.0, 23 de septiembre de 2025 (Ministerio de Hacienda y Crédito Público). 7 Circular CR-019 de 2025: Motivos de rechazo más frecuentes en solicitudes de creación y modificación de usuarios. 8 Circular CR-014 de 2019: Oficialización de la Sede Electrónica como canal principal de radicación.					
5. PROCEDIMIENTO							
N.º	ACTIVIDAD	CICLO PHVA	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	PC	REGISTRO	
CREACION DE USUARIOS SIIF NACION							
1	Solicitar la creación del usuario SIIF Nación	P	Solicitar la creación del usuario y relacionar los perfiles requeridos de SIIF Nación al coordinador y registrador (a) SIIF del Ministerio, adjuntando los siguientes documentos: - Documento de identificación - Acta de posesión o pantallazo Secop o copia de la minuta donde se identifique el plazo de ejecución y las actividades asociadas al uso del Sistema. - Correo electrónico del usuario a crear.	Jefe de dependencia		Correo electrónico con la debida justificación	

N.º	ACTIVIDAD	CICLO PHVA	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	PC	REGISTRO
2	Validar los perfiles para la creación	H	Validar los perfiles solicitados con el fin de dar cumplimiento a la Circular externa 044 del 2022.	Registrador SIIF Nación		
3	Registrar usuario y perfiles en el SIIF Nación	H	Registrar el usuario y perfil en el modulo de registro de usuarios habilitado en el SIIF Nación.	Registrador SIIF Nación		
4	Generar el formato de solicitud de creación cuenta usuario del SIIF Nación	H	Generar y descargar el formato de creación de usuario de SIIF, el cual se remite al jefe de dependencia y al usuario para las respectivas firmas. Nota: En caso de requerir perfil de consulta se deberá descargar y generar el formato de Solicitud creación cuenta de usuario SIIF Nación II.	Registrador SIIF Nación Jefe de dependencia Usuario SIIF Nación	X	Reporte solicitud creación cuenta usuario
5	Enviar el Reporte solicitud creación cuenta usuario debidamente firmado	H	Remitir al correo del coordinador y registrador el Reporte solicitud creación cuenta usuario o el Formato Externo de solicitud creación cuenta de usuario SIIF Nación I, debidamente diligenciado y firmado, para la aprobación del coordinador. Nota: Para el perfil ESP Control Consulta debe ser descargado y diligenciado el Formato Externo Mis.3.13.Pro.5.Fr.9 (Usuarios Web/Consulta) diligenciado y firmado.	Jefe de dependencia Usuario a crear Registrador SIIF Nación Coordinador SIIF Nación	X	*Reporte solicitud creación cuenta usuario diligenciado y firmado * Mis.3.13.Pro.5.Fr.6 - Formato Externo de solicitud creación cuenta de usuario SIIF Nación II (consulta) diligenciado y firmado * Formato Externo Mis.3.13.Pro.5.Fr.9 (Usuarios Web/Consulta) diligenciado y firmado - Cuando aplique.
6	Radical formato y documentos adjuntos al Minhacienda	H	Radical el formato de solicitud con los adjuntos en la sede electrónica del Ministerio de Hacienda y Crédito Publico.	Registrador SIIF Nación	X	Radicado de solicitud ante Minhacienda.
7	Notificar al usuario la creación por parte de Minhacienda	H	Confirmar a través del correo electrónico suministrado la creación del usuario y la asignación de clave para ingresar al Sistema SIIF Nación	Ministerio de Hacienda y Crédito Publico		Correo de confirmación
8	Capacitar al usuario SIIF Nación	H	Capacitar al usuario sobre el uso general del Sistema de SIIF Nación	Coordinadores Registrador SIIF Nación	X	Acta de capacitación
9	Cargar los documentos de solicitud en el repositorio asignado	H	Crear en el repositorio de información los documentos generados en el tramite de solicitud de creación de usuarios.	Registrador SIIF Nación		
MODIFICACION Y RETIRO USUARIOS SIIF NACION						
10	Solicitar la modificación del usuario SIIF Nación	H	Solicitar la modificación del usuario y relacionar los perfiles de SIIF Nación al coordinador y registrador (a) SIIF del Ministerio	Jefe de dependencia	X	Correo electrónico con la debida justificación
11	Validar los perfiles para la modificación	H	Validar los perfiles solicitados con el fin de dar cumplimiento a la Circular externa 044 del 2022.	Registrador SIIF Nación		
12	Registrar usuario y perfiles en el SIIF Nación	H	Registrar la modificación del usuario y perfil en el modulo de registro de usuarios habilitado en el SIIF Nación	Registrador SIIF Nación		

N.º	ACTIVIDAD	CICLO PHVA	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	PC	REGISTRO
13	Generar el formato de Reporte Solicitud Modificación Usuario del SIIF Nación	H	Generar y descargar el formato de Reporte Solicitud Modificación Usuario de SIIF, el cual se remite al jefe de dependencia y al usuario para las respectivas firmas. Nota: En caso de requerir modificación en el perfil de consulta se deberá descargar y generar el formato de Solicitud modificación cuenta de usuario SIIF Nación II.	Registrador SIIF Nación Jefe de dependencia Usuario SIIF Nación	X	Reporte solicitud creación cuenta usuario
14	Enviar el Reporte solicitud creación cuenta usuario debidamente firmado	H	Remitir al correo del registrador el formato de Reporte Solicitud Modificación Usuario.	Jefe de dependencia	X	*Reporte Solicitud Modificación Usuario diligenciado y firmado * Mis.3.13.Pro.5.Fr.8 - Formato Externo Solicitud modificación cuenta de usuario SIIF Nación II (consulta) diligenciado y firmado
15	Radical el formato Reporte Solicitud Modificación Usuario	H	Radical el formato de Reporte Solicitud Modificación Usuario o el formato Solicitud modificación cuenta de usuario SIIF Nación II, en la sede electrónica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.	Registrador SIIF Nación	X	Radicado de solicitud ante Minhacienda
16	Validar la modificación en el SIIF Nación	V	Ingresar y verificar que se haya realizado la modificación solicitada. Nota: En caso de no hacer efectiva la modificación se deberá solicitar soporte con el registrador de SIIF Nación del Ministerio.	Usuario SIIF Nación Registrador SIIF Nación		
17	Cargar los documentos de solicitud en el repositorio asignado	H	Crear en el repositorio de información los documentos generados en el trámite de solicitud de creación de usuarios.	Registrador SIIF Nación		
18	Retiro/Eliminación de usuarios.	H	Solicitar la eliminación del usuario	Jefe de dependencia	X	Correo electrónico con la debida justificación
19	Implementar acciones de mejora	A	Gestionar las acciones de mejora, de ser necesarias, de acuerdo a la efectividad del procedimiento, en relación con el cumplimiento de la creación y modificación de los usuarios en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación.	Subdirección Administrativa y Financiera		

6. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

ADMINISTRACIÓN DEL SIIF NACIÓN: Área del Ministerio de Hacienda y Crédito Público responsable de verificar la documentación soporte, autorizar o rechazar las solicitudes de creación, modificación o eliminación de usuarios, así como la designación de coordinadores y sus delegados en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación.

COORDINADOR SIIF NACIÓN: Enlace oficial de la entidad usuaria con la Administración del SIIF Nación. Es responsable de solicitar la designación de su delegado y la creación, modificación o eliminación de usuarios de la entidad. Debe ser un funcionario de nivel directivo o asesor.

DELEGADO DEL COORDINADOR SIIF: Funcionario de nivel directivo o asesor designado por el Coordinador SIIF para apoyarlo en la gestión de solicitudes de usuarios. Puede radicar formatos en la sede electrónica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

ESP CONTROL CONSULTA: Perfil de solo lectura del SIIF Nación asignado a funcionarios de la Oficina de Control Interno o áreas de auditoría, que permite la consulta de información presupuestal, contable y financiera sin posibilidad de registro o modificación de transacciones. Su solicitud se tramita mediante el formato Mis.3.13.Pro.5.Fr.9.

PERFIL DE USUARIO: Conjunto de permisos y funcionalidades asignados a una cuenta en el SIIF Nación, que deben corresponder estrictamente a las funciones financieras, presupuestales o contables del cargo o del objeto contractual del usuario. Ciertas combinaciones de perfiles están prohibidas conforme a la Circular Externa 044 de 2022.

REGISTRADOR DE USUARIOS: Funcionario de la entidad responsable de ingresar, modificar o anular solicitudes de creación o modificación de usuarios directamente en el módulo de registro del aplicativo SIIF Nación.

SEDE ELECTRÓNICA DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO: Plataforma oficial obligatoria para la radicación de formatos y documentos soporte relacionados con la administración de usuarios del SIIF Nación (Circular CR-014 de 2019).

SIIF NACIÓN: Sistema Integrado de Información Financiera. Sistema oficial en el cual las entidades que conforman el Presupuesto General de la Nación registran obligatoriamente su ejecución presupuestal y gestión financiera.

USUARIO SIIF NACIÓN: Funcionario o contratista de la entidad autorizado para acceder al Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación con credenciales personales e intransferibles, según los perfiles asignados.

CLAVE DE ACCESO: Credencial personal e intransferible asignada al usuario para ingresar al SIIF Nación. Su uso es responsabilidad exclusiva del titular y no debe compartirse bajo ninguna circunstancia.

EXPIRACIÓN DE CUENTA POR INACTIVIDAD: Mecanismo automático de seguridad del SIIF Nación mediante el cual una cuenta expira si el usuario no ingresa en 15 días calendario y se elimina definitivamente si la inactividad alcanza los 90 días.